

16 DIC 2020

10:27

**RECIBIDO**

## ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

**Artículo 21.** El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
  - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
  - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
  - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
  - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal





## 1. Reporte de Actividades:

### Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal Específica (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc)
<p>VI.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:</p> <p>a) Proyectos de bases de coordinación e interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>18/11/2020 Sesión vía Zoom</p>	<p>Reunión de trabajo red nacional- Preparación de intervenciones para el evento: "PRIMER ENCUENTRO NACIONAL PARA LA CIUDADANIZACIÓN DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN: LA CIUDADANÍA AL CENTRO" OBJETIVO: Constituir un espacio para integrar a los integrantes de los CPC's y dar a conocer la nueva estrategia de ciudadanización, así como los mecanismos de participación a través de la Contraloría Social y la Vigilancia Ciudadana que implementa el Gobierno de México, a través de la SFP y que puede ser replicada y mejorada a nivel estatal.</p> <p>Esta sesión correspondió a los participantes de la pregunta detonante 2: ¿Cuáles acciones o buenas prácticas podrían implementarse para la participación ciudadana en el combate a la corrupción?</p> <p>Evento pospuesto para el 3 de diciembre 2020.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VI y VII, ya que el objetivo final es captar ideas y necesidades ciudadanas por parte de la autoridad fiscalizadora e integrante del Sistema Anticorrupción para modificar o mejorar las bases de coordinación en materia de fiscalización y control de recursos públicos. Además, de esta actividad surgirán estrategias de ciudadanización, así como mecanismos de participación ciudadana, que se podrán adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p>	<p>Se obtuvo el siguiente PRODUCTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de temas de propuestas que serán expuestas a la SFP, en el "Primer encuentro nacional para la ciudadanización del Combate a la corrupción."</li> <li>En lo personal participare en el tema No. 2, y mi exposición será "Involucramiento de actores independientes en los procesos de revisión de propuestas económicas de obra pública y/o adquisiciones."</li> </ul> <p>Esta actividad es relevante, ya que se obtendrán insumos o propuestas para ser incorporadas en las leyes de la materia a fin de llegar a la ciudadanización de los procesos y las instituciones. Estas acciones podrán ser replicadas y mejoradas en los estados, lo que sin duda significará una estrategia de participación y vigilancia ciudadana</p>	
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XV.- Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones</p>	<p>19/11/2020 Reunión vía Zoom</p>	<p>Reunión Nacional CPC'S Se dio seguimiento a los temas: -Presentación de avances de la Plataforma Digital Nacional. -Aprobación de los lineamientos de la Red Nacional de CPC's; -Informe anual de las comisiones que integran la Red Nacional de CPC's.</p> <p>Comisión de: retos y</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción XV, ya que uno de los temas relevantes es el impulso a la Plataforma Digital Nacional que tiene como objetivos: Alertar a las autoridades sobre riesgos de corrupción; automatizar procesos, evitar discrecionalidad y conflicto de</p>	<p>Se obtuvieron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Plataforma Digital Nacional debe ser, cuanto antes, replicada en cada uno de los estados, por lo que los CPC's, se comprometen a provocar por parte de las Secretarías Ejecutivas se realice lo necesario a efecto de replicar la PDN, en un corto plazo. <a href="https://plataformadigitalnacional.org/">https://plataformadigitalnacional.org/</a></li> </ul>	



<p>sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>		<p>perspectivas, comunicación, gobierno abierto, educadores, metodologías y mapas de riesgo, integración de los municipios, jurídica, PNA, prevención y denuncia, y vinculación. -Toma de protesta de los integrantes de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de CPC's.</p>	<p>interés; dar seguimiento, en tiempo real, a los procesos de contratación pública; apoyar la participación ciudadana en combate a la corrupción; incorporar información sobre indicadores para evaluar la Política Nacional Anticorrupción. Lo anterior significa la colaboración con instituciones en la materia sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate a hechos de corrupción. Además, tiene relación con la fracción X, ya que se interactúa con otros grupos ciudadanos que el único objetivo que es el combate a la corrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprobaron los informes anuales de actividades de las diferentes comisiones de la Red Nacional de CPC's.</li> <li>• Se tomó protesta a los integrantes de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de CPC's, la cual ya comenzará a realizar sus responsabilidades.</li> </ul>	
<p>V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico; XV.- Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>20/11/2020 Sesión vía Zoom</p>	<p>Reunión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur y se abordaron los siguientes puntos: - ¿Cómo involucrar al Comité Coordinador en la elaboración de la PEA, B.C.S.? - Petición de apoyo a actores externos, para la elaboración de la PEA; el Lic. Guillermo Lara Morales, propone solicitar apoyo a las cámaras o colegios, propuesta que no fue aceptada ya que no contamos con tiempo en apego a la rúta crítica aprobada. - Proponer a la Lic. Claudia Angulo Secretaria Técnica, la posibilidad de que el CIDE, haga la revisión del proyecto final de la PEA BCS.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción V y XV, ya que, desde el seno del CPC, se articulan las actividades y trabajos que serán propuestos en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional. Además, tiene relación con la fracción XV, ya que al establecer una coordinación de trabajo entre los enlaces del Comité Coordinador se hace posible la interacción con instituciones en la materia con el propósito de involucrarlos ya que en este caso en especial, el Comité Coordinador será el responsable de aprobar el proyecto final de la PEA BCS.</p>	<p>Se obtuvieron los ACUERDOS siguientes: • Proponer a la Lic. Claudia Angulo Castro, una reunión para informar que los enlaces del CC se incorporen en el análisis de los datos obtenidos en los ejercicios de la construcción de la PEA. Esta actividad será relevante, ya que una vez finalizado el proyecto de la PEA corresponde aprobarlo al CC. • Proponer a la Lic. Claudia Angulo Castro, en próxima sesión de trabajo del CE, se considere la revisión final del proyecto de la PEA BCS, por alguna empresa especialista por ejemplo el CIDE.</p>	
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la</p>	<p>26/11/2020 Sesión virtual vía Zoom</p>	<p>Reunión virtual con los integrantes del CIP (Ciudadanos por la Integridad Pública). En esta reunión de trabajo se abordaron los siguientes temas: - Conformación de CIP, objetivos</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al</p>	<p>En esta sesión como ACUERDOS: • Se cancela propuesta de pronunciamiento del CIP el 9 de diciembre ya que el día estará saturado de actividades, por la celebración del día del combate a la corrupción.</p>	



<p>prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción. X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>Y plan de trabajo. -Propuesta de un panel virtual (combate a la corrupción promoviendo la integridad en el servicio público). -Propuesta de una siguiente capacitación en el mes de enero 2021 de la herramienta ICIFIEP. -Propuesta de pronunciamiento del CIP para el 9 de diciembre 2020. -Evento para la presentación formal de la Asociación CIP (Ciudadanos por la Integridad Pública).</p>	<p>mismo tiempo analizamos qué mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de esta herramienta el ICIFIEP, nos permite que desde la ciudadanía se pueda tener acceso a las revisiones en las instituciones públicas, que al final nos brindarán información respecto al estatus que mantiene cada ente, respecto del tema de ética pública e integridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se acuerda, posponer para el mes de enero las siguientes actividades: 1) presentación oficial de la Asociación CIP; 2) Propuesta de panel virtual promoviendo la integridad en el servicio público; 3) Propuesta para la siguiente capacitación de la herramienta ICIFIEP.</li> </ul> <p>La retroalimentación es la pieza clave en la mejora del desempeño y sin duda se reflejará en la implementación de buenas prácticas en el combate a la corrupción en nuestro estado. El conocimiento del mecanismo potencial para el acercamiento entre la sociedad civil y las entidades gubernamentales.</p>



## ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR.


### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

**Artículo 12.** Son atribuciones del Presidente del Comité Coordinador:


- I. Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes;
- II. Representar al Comité Coordinador;
- III. Convocar por medio del Secretario Técnico a sesiones;
- IV. Dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador, a través de la Secretaría Ejecutiva;
- V. Presidir el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva;
- VI. Proponer al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, el nombramiento del Secretario Técnico;
- VII. Informar a los integrantes del Comité Coordinador sobre el seguimiento de los acuerdos y recomendaciones adoptados en las sesiones;
- VIII. Presentar para su aprobación y publicar, el informe anual de resultados del Comité Coordinador;
- IX. Presentar para su aprobación al Comité Coordinar las recomendaciones en materia de prevención y combate a la corrupción, y
- X. Aquellas que prevean las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador.

## 2. Reporte de Actividades:

Presidente del Comité Coordinador


Atribución Legal Específica (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc)
<p><b>II. Representar al Comité Coordinador.</b></p>	<p>10/11/2020 y 11/11/2020 Sesión vía Zoom</p>	<p>Desarrollo del evento "Foro de Propuestas ciudadanas en el combate a la corrupción"</p> <p>Esta actividad está contemplada en la ruta crítica aprobada para la construcción de la Política estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Temática de las mesas de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Combatir la impunidad</li> <li>2.- Combatir la arbitrariedad</li> <li>3.- Involucrar a la sociedad</li> <li>4.- Fortalecer las interacciones gobierno-sociedad</li> </ol> <p>Fue un evento muy emotivo, destacando la presencia de un gran número de personas y OSC interesadas en presentar sus propuestas ciudadanas contra la corrupción.</p>	<p>La actividad realizada denominada "Foro de Propuestas ciudadanas en el combate a la corrupción", representé de acuerdo a la fracción II del Artículo 12 al Comité Coordinador del S.E.A. de B.C.S., ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología previamente diseñada y aprobada por la Comisión Ejecutiva.</p>	<p>Se obtuvieron los resultados de la actividad citada, se presentaron y discutieron propuestas ciudadanas para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.</p>	



<p><b>II. Representar al Comité Coordinador.</b></p>	<p>18/11/2020 Sesión via Zoom</p>	<p>Celebración del evento "Foro Estudiantil con el Tecnológico Superior de la Paz" Esta actividad está contemplada en la ruta crítica aprobada para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Fue un evento muy emotivo, destacando la presencia de un gran número de estudiantes, interesados en el tema. En general se expuso una breve exposición de la estructura del sistema estatal anticorrupción, así como el proceso de integración o construcción de la PEA BCS, y de la encuesta de percepción ciudadana que debería de responder los académicos y estudiantes para la retroalimentación de los temas expuestos.</p>	<p>La actividad denominada "Foro Estudiantil con el Tecnológico Superior de la Paz", representé de acuerdo a la fracción II del Artículo 12 al Comité Coordinador del S.E.A. de B.C.S., ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Esta construcción, está en apego de la metodología previamente diseñada y aprobada por la Comisión Ejecutiva.</p>	<p>Se obtuvo como PRODUCTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Material de análisis, insumos para la elaboración del diagnóstico de la PEA BCS.</li> </ul> <p>Los resultados obtenidos del encuentro con los estudiantes, nos da un panorama distinto a partir de la experiencia en sus familias o en su vida misma. Sin duda, un sector muy significativo para la obtención de información que nos permitirá elaborar un buen análisis y diagnóstico en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.</p>	
--	---------------------------------------	---	--	--	---




**C.P.C. Juan Liborio Fenech Cardoza**  
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del SEA

<p><b>II. Representar al Comité Coordinador.</b></p>	<p>19/11/2020 Sesión vía Zoom</p>	<p>Reunión virtual con el Secretario Técnico del estado de Tlaxcala, presentación de su Política Estatal Anticorrupción. Conversatorio con el Lic. Julio Caporal Flores, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Tlaxcala, quien estuvo acompañado del Lic. Enrique Bermúdez, quienes expusieron, cada paso del proceso que se llevó a cabo para la elaboración de la PEA Tlaxcala; en esta reunión nos acompañaron los enlaces del Comité Coordinador, la SESEA Participación Ciudadana, donde cuatro de los miembros fungimos como integrantes de la Comisión Ejecutiva. Explicó quienes intervinieron, de qué actores externos se apoyaron, como está constituida la Secretaría Ejecutiva en Tlaxcala y cómo se repartieron las actividades, la metodología, el MOSEC; asimismo, la participación y colaboración del Comité Coordinador en la construcción de la PEA Tlaxcala.</p>	<p>En esta actividad representé al Comité Coordinador en los términos de la Fracción II del artículo 12, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Además, con esta reunión de retroalimentación de experiencias iniciamos las bases de coordinación con otros estados y en consecuencia con el Sistema Nacional Anticorrupción.</p>	<p>Los RESULTADOS obtenidos fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>□ La experiencia vivida en torno a la construcción de la PEA Tlaxcala, los retos a los que se enfrentaron, áreas de oportunidad, formas de trabajar, recursos utilizados etc...; sin duda una retroalimentación de mucho valor para el momento en el que nos encontramos trabajando en Baja California Sur.</li> </ul>	
--	---------------------------------------	---	---	--	---





<p><b>II. Representar al Comité Coordinador.</b></p>	<p>27/11/2020 Sesión vía Zoom</p>	<p>"Encuentro juvenil con estudiantes del Instituto Tecnológico de Los Cabos, B. C. S." Evento virtual, para obtener insumos para la construcción de la PEA BCS y se encuentra contemplada en la ruta crítica aprobada para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Fue un evento muy emotivo, destacando la presencia de un gran número de estudiantes y docentes interesados en el tema. En general se expuso una breve exposición de la estructura del sistema estatal anticorrupción, así como el proceso de integración o construcción de la PEA BCS (ruta crítica), y del cuestionario encuesta de percepción ciudadana que deberían de responder los académicos y estudiantes para la retroalimentación de los temas expuestos.</p>	<p>La actividad realizada denominada "Encuentro juvenil con estudiantes del Instituto Tecnológico de Los Cabos, B. C. S.", representé de acuerdo a la fracción II del Artículo 12 al Comité Coordinador del S.E.A. de B.C.S., ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Esta construcción, está en apego de la metodología previamente diseñada y aprobada por la Comisión Ejecutiva.</p>	<p>Se obtuvo como PRODUCTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Material de análisis, insumos para la elaboración del diagnóstico de la PEA BCS.</li> </ul> <p>Los resultados obtenidos del encuentro con los estudiantes, nos dan un panorama distinto a partir de la experiencia en sus familias o en su vida misma sin duda, un sector muy significativo para la obtención de información que nos permitirá elaborar un buen análisis y diagnóstico en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.</p>	
--	---------------------------------------	--	--	--	--

